BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 21 ACTA 158 FECHA 9-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015 en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Lectoclasificadora de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 122 de fecha 1 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; los CDP N° 394/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015 y N° 430/2015 de fecha 26 de octubre de 2015; la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A.; el informe CEO N° 119/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 119/2015 recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 para la Adquisición de Lectoclasificadora de Cheques para Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica a la firma COMPUTER PLUS S.A., por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas de la convocatoria; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 para la Adquisición de Lectoclasificadora de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO N° 119/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 para la Adquisición de Lectoclasificadora de Cheques para el Banco Nacional de Fomento, por un monto de G. 338.000.000.- (guaraníes trescientos treinta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de ofertas de la Licitación, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 3 inserta en el Acta 122 de fecha 1 de setiembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

UNIDAD NORMATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 21 ACTA 158 FECHA 9-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.------

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

BANCO N.A. de FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 815 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 21 ACTA 158 FECHA 9-noviembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 25/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) En Guaraníes	Precio Total (IVA incluido) En Guaraníes
1	44102502-9999	*Adquisición de Lectoclasificadora de cheques*	WALTHER	Alemana	Unidad	Unidad	*1*	338.000.000	338.000.000.-
								Precio Total:	**338.000.000.-**

COPIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103